



REPUBLICA PERUANA

Palacio del gobierno en la Capital de Lima,

6 de Agosto de 1826-7

AL H. S. Ministro de Guerra del departamento de Huancayo

Lima Agosto 29/26
Somese razón en la
Contad. - Gral. y Co-
misaria de Colombia

Por M. S.

Com. J. de la del Comandante me dice el Sr. J. de la
Superior del departamento de la libertad, lo que sigue:
"En consecuencia de la ley que se promulgó el
1.º de Mayo último relativa, a
que el presente mayor del batallón unido en
durante de la guerra y pagaron sus afueras por el
tiempo, que ha estado en este departamento se dicen
los cueros correspond. y que me comunicaron
los administradores del tesoro pub. de este lugar
se han verificado, y ha sido manifestado el expando
Durante de la cantidad de mil ciento cuarenta y
cuatro y medio reales y se dice de ellos se ha co-
municado."



O. L. 152-185

Tengo la honra de transcribirle al Sr.
J. de la Superior y finis comunicados
Dios etc. etc.

MH-0152
CAJ. 58
DOC. 187
FOL. 1

S. M.
Por Mercedes
Cavandera

Tomase razon en la Contaduria
gral. de Camas. Lima
Tomase razon en la Tesore
ria gral. del Estado. Lima
Sep 21^{ca} 1826.

Agosto 29^{na} de 1826 =

Domingo del au
gustin

Ruiz Baroj

B

Tomase razon en esta Contaduria
gral. del U^o de Colombia en
Lima 3 de Sep de 1826

A. Romero

O. X. 123-182